



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ICA
RESOLUCION DIRECTORAL N°362-2022-GORE-ICA-DRA



ICA, 16 DIC 2022

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1057 Ley de Contrato Administrativo de Servicios y el Artículo N°01 inciso "P" de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga Derechos Laborales, establece el derecho de vacaciones remuneradas de (30) días naturales (calendarios) de descanso físico por un año cumplido.

Con el visto de la Oficina de Administración de Oficina de Asesoría Jurídica y las atribuciones conferidas por la Ley N°27783; Ley N°27867 su modificatoria Ley N°27902, Ordenanza Regional N°013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Aprobar el **ROL DE VACACIONES ANUALES DEL AÑO 2023**, de los servidores de Contrato Administrativo de Servidores **CAS** de la Dirección Regional Agraria Ica, que a continuación se indica de acuerdo a los meses siguientes:

MARZO

21416009	HUAMAN GARCIA AURELIO ANDRES
----------	------------------------------



JUNIO

80588537	BERNAOLA TATAJE JUAN EDUARDO
----------	------------------------------

JULIO

21405325	BERROCAL HUAMANCOLI VICTOR
----------	----------------------------

AGOSTO



21483234	GONZALES FUENTES BERNARDO ALBERTO
42484778	RIVAS ARCE ALVARO RAFAEL
21548288	PASACHE MATTÁ MIGUEL GALO
21516257	HERNANDEZ ESCATE JUAN RODOLFO

SETIEMBRE

22196718	CASO GUILLEN ROLANDO
----------	----------------------

DICIEMBRE

	CHAGUA ARMAS SAMI ABRAHAM
--	---------------------------

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Abog. SAMI ABRAHAM CHAGUA ARMAS
 DIRECTOR REGIONAL